

de los menores, previa notificación del hecho que motiva el gasto y el importe del mismo a efectos de su aprobación, y en caso de no ser aceptado por el padre, resolvería este Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado ABDERRAMAN MIMUN MIMUN, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En MELILLA, a veinte de enero de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA